

INCIDENTE

RADICADO: 2016-00370-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando revisada la página de la Administradora de los Recursos de la Salud –ADRES- se evidencia que la señora LUZ NIDIA VANEGAS MARIN, se encuentra afiliada desde el mes de Enero de 2020 a la EPS SANITAS. Bucaramanga, 30 de Junio de 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

**MERCY KARIME LUNA GUERRERO
SECRETARIA**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de Junio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la accionante LUZ NIDIA VANEGAS MARIN, no se encuentra afiliada a COOMEVA EPS desde Diciembre de 2019, sino a SANITAS EPS, el despacho encuentra que es procedente ordenar la declaratoria de la cesación de los efectos de la sanción que se impuso en el desarrollo de este trámite incidental a los doctores: LUIS FERNANDO CORTES CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía 14.838.101 en calidad de Lider Nacional Fallos de Tutela, LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO, identificado con cedula de ciudadanía 14.432.259 en su calidad de Coordinador Nacional de Cumplimiento de fallos de tutela de COOMEVA EPS.

Por lo anterior, y toda vez que la responsabilidad del trámite incidental recae sobre los sujetos llamados a responder (Responsabilidad subjetiva) dentro de las instituciones accionadas, es viable inaplicar la sanción, puesto que COOMEVA EPS y los doctores LUIS FERNANDO CORTES CASTAÑEDA y LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO, no pueden propender por el cumplimiento real y material del fallo de tutela al no ser la entidad prestadora de la salud del accionante, por ende no se puede obligar a lo imposible en este caso en concreto para el cumplimiento del fallo calendarado a 14 de Julio de 2016.

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

DECLARAR LA CESACION de los efectos de la **SANCION DE ARRESTO Y MULTA** interpuesta mediante auto proferido por este Juzgado el 26 de Marzo de 2019 y confirmado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad el 12 de Agosto de 2019, a los doctores LUIS FERNANDO CORTES CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 14.838.101, *Líder Nacional de Fallos de Tutela*, LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO, quien se identifica con cedula de ciudadanía C.C. 14.432.259 en su calidad de Coordinador Nacional de Cumplimiento de Fallos de Tutela de COOMEVA EPS. *Líbrese los oficios correspondientes.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ**

LML

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 30 de Junio de 2020 se notifica
por correo electrónico

Bucaramanga, 1 de Julio de 2020



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria